

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción de tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa de dos plantas en calle o plaza de San José, sin número, hoy señalada con el número 1, en término de Partalao, construida sobre un solar de 70 metros cuadrados, con una superficie por planta de 70 metros cuadrados, compuesta de planta baja de un local destinado a panadería y la segunda a vivienda, con varias dependencias, lindando: Derecha, entrando, don Antonio Martín Viciosa; izquierda, don Miguel Reche, y fondo, Comunales del Ayuntamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, al tomo 1.109, libro 19 de Partalao, folio 1, finca número 1.870, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Huércal-Overa, 19 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.647.

#### ILLESCAS

##### Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Illescas (Toledo), en virtud de resolución recaída en esta fecha,

Hago saber: Que con esta fecha se ha procedido a archivar el expediente de suspensión de pagos 117/99, por haber desistido del mismo el suspenso «Policlínica Praxis, Sociedad Limitada», con domicilio social en Yuncillos, carretera de Recas, sin número.

Y para que conste a todos los efectos oportunos, expido la presente que firmo.

Illescas, 10 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—43.099.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 105/1999, se sigue a instancia de Juan José Pérez Rodríguez, expediente para la declaración de falle-

cimiento de Juan José Pérez Aguiar, funcionario del Cabildo Insular de Gran Canaria, divorciado y vecino de esta ciudad con domicilio en la calle Italia, 57, 2.º, el cual en fecha 13 de enero de 1996 salió a la mar desde el puerto deportivo de Las Palmas de Gran Canaria, en su embarcación a vela y motor auxiliar denominada «Dejuruun», sin que nadie le acompañara, con la intención de pasar el día pescando, y desapareciendo sin que se hayan tenido noticias de él, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.193. 1.ª 11-7-2000

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 560/1991, se tramita procedimiento de quiebra a instancia de «Insular de Estudios y Construcciones, Sociedad Anónima», contra «Varaderos Jorge, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes muebles y raíces que constituyen la empresa quebrada «Varaderos Jorge, Sociedad Anónima», en un solo bloque y sin desmembramiento de los diferentes elementos, por el precio de su avalúo, ciento sesenta y cuatro millones (164.000.000) de pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3490.0000.53.0561.91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—42.634.

#### L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Beatriz Pueyo Mateo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en autos número 105/2000, del procedimiento previsto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Ascat-Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», contra don Pere Antoni Mir Tarrason, y especialmente contra la finca hipotecada que al final se describirá, en reclamación de 10.092.942 pesetas, más intereses de demora y costas, se ha acordado sacar dicha finca a la venta en pública subasta, por el tipo de su tasación al efecto de 12.500.000 pesetas, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida J. Tarra-dellas, número 179, el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas, en primera licitación, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de dicho depósito.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de dominio o de posesión y de cargas de la finca, están de manifiesto en el Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postor se celebrará segunda subasta, el día 27 de octubre de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y bajo las demás condiciones generales.

De igual forma, si tampoco hubiere postor, se celebrará tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores realizar, previamente, el mismo depósito que el previsto para la segunda subasta, y bajo las demás condiciones generales.

En caso de suspensión de cualquiera de las subastas, por causas de fuerza mayor, se celebrará los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la ordenada en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Descripción de la finca

Departamento número dos o piso primero, puerta primera, de la casa sita en L'Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle Pujós, número 63. Vivienda de superficie 36 metros cuadrados, lindando: Al frente, oeste, con patio de luces y escalera; al fondo, este, con honores de Vicente Burlá y patio de luces; a la derecha entrando, sur, con Antonio Fontbuena, y a la izquierda, norte, con finca de que procede. Coeficiente: 11,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.070, libro 53 de la sección primera, folio 13, finca número 4.744, inscripción cuarta.

L'Hospitalet de Llobregat, 8 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—42.673.